MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 2254

JUEVES 27 AGOSTO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA ACTIVIDAD DE PASACALLE CONMEMORATIVO DE ANIVERSARIO N° 80 DE LA ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley Nº 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

CONSIDERANDO :

El oficio N° 587 presentado con fecha 2512.2025 por Luis García Pavez, Jefe Departamento de Educación Municipal para realizar actividad de **PASACALLE CONMEMORATIVO DE ANIVERSARIO N° 80 DE LA ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA** para el día Viernes 28 de Agosto de 2026 desde las 10:00 a 12:00

D E C R E T O :

AUTORIZASE a Departamento de Educación Municipal para realizar actividad de **PASACALLE CONMEMORATIVO DE ANIVERSARIO N° 80 DE LA ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA** para el día Viernes 28 de Agosto de 2026 desde las 10:00 a 12:00 hrs.

Inicio del recorrido Escuela Berta Saavedra Segura (Calle Pablo Rubio)., Guillermo Shell hacia plaza de armas, Guillermo Shell a calle comercio para regresar a Escuela Berta Saavedra Segura (Calle Pablo Rubio).

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional.

HORARIO: Desde las 10:00 hrs hasta las 12:00 horas

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.
Responsable para estos efectos Sr Luis García Pavez, Jefe Departamento de Educación Municipal C.I. 13.503.627-7

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

WVM/LGE/nam
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/gUxvUB4tAKlm89y
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.